



INFORME
ILPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-17-2025

PARA : Juan Cancio Quesada Picado.
Sub Director, Desaf

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefatura ai, Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Informe de Liquidación 2024 de los programas Deporte Deporte y Recreación, a cargo del Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder)

FECHA: 02 de junio de 2025

Para lo que corresponda, le adjunto informe de Liquidación Presupuestaria 2024, del Programa Deporte y Recreación, a cargo del Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder)

Atentamente,

Paola Varela Obando
Analista Presupuesto

C. Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director, Desaf
Joycevannia Guido, Jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Deyanira Rodríguez Alvarez , Analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf.
Archivo





Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



**Informe
Análisis de la liquidación presupuestaria 2024**

Programa: Deporte y recreación

**Instituto Costarricense de Deporte y Recreación
(Icoder)**



Abril, 2025



Tabla de contenido

Introducción	4
1. Origen del estudio	4
2. Objetivo del estudio	4
3. Alcance del estudio	5
4. Análisis presupuestario	5
4.1. Presupuesto de Ingresos.....	5
4.2. Presupuesto de Egresos.....	8
4.3. Resumen del ejercicio presupuestario	10
Conclusiones	11
Recomendaciones.....	12

Informe de liquidación presupuestaria 2024 Programa Deporte y Recreación del Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder)

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis presupuestario de la liquidación presupuestaria 2024, de los Programas Deporte y recreación del Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder).

1. Origen del estudio

Con base en el artículo 27 del reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto ejecutivo 43189-MTSS, publicado en la Gaceta N°213, alcance N°224 del 04 de noviembre de 2021 que se cita en seguida, el Departamento de Presupuesto procede con el análisis correspondiente a la liquidación presupuestaria 2024 del programa:

Artículo 27. Informe de liquidación anual

Las instituciones ejecutoras de los programas sociales financiados con recursos del FODESAF deberán presentar a más tardar el primero de febrero de cada año, la información anual acumulada para el cálculo de los indicadores de ejecución, el informe de liquidación anual presupuestaria y programática y el informe anual de ingresos y gastos, de distribución geográfica de los recursos, de distribución por género y de personas con discapacidad.

El Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (ICODER), a través del oficio ICODER-DN-0165-02-2025 del 03 de febrero del 2025, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (DESAF), el Informe de Liquidación Presupuestaria 2024.

2. Objetivo del estudio

Analizar si el módulo presupuestario presentado por la unidad ejecutora para determinar si el informe ejecución remitido, cumple con los requerimientos de la Desaf para su respectiva aprobación.

3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al informe de liquidación del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, presentado por el Programa Deporte y Recreación, a cargo del Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder).

4. Análisis presupuestario

4.1. Presupuesto de Ingresos

Presupuesto asignado por Fodesaf:

Para el ejercicio económico 2024, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mediante oficio MTSS-DMT-OF- 625-2023 del 05 de mayo del 2023, le asignó recursos al Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder) por el orden de ₡ 3 536 657 051.53, adicionalmente mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-888 -2023, del 22 de agosto de 2023 se le asignaron recursos adicionales por el monto de ₡90 331 084,00. Para un total asignado al programa Deporte y Recreación por la suma de **₡3 626 988 135,00**.

Es importante mencionar que mediante el informe IAPOUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-1-2024, se analizó el plan presupuesto 2024, Programa Deporte y Recreación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder), donde se incluyó la asignación presupuestaria por el monto de **₡3 536 657 051,53**, no obstante, la unidad ejecutora no presupuestó dentro de dicho documento la asignación presupuestaria por el monto de **₡90 331 084,00**. Tal como se detalla en tabla 1.

Tabla 1
COSTA RICA, Icoder. Fuente de ingresos Fodesaf, 2024
Programa Deporte y Recreación

Código	Detalle	Subtotal	Total
Total, ingresos			3 536 657 051,53
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes		3 536 657 051,53
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes del Sector Público	3 536 657 051,53	

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución del IV Trimestre 2024, remido mediante oficio ICODER-DN-0165-02-2025

Dado lo anterior, el Icoder presupuestó mediante un presupuesto extraordinario 2-2024 el monto de ₡90 331 084.00. Este presupuesto fue aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, de la sesión ordinaria N.º 09-2024, celebrada el 21 de marzo de 2024, y por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-BIS-0234(07471)-2024 del 06 de mayo del 2024. Este presupuesto contó con la aprobación de la Asamblea Legislativa, así como la publicación formal de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2024 N°10.427, publicada en el Alcance 245 a La Gaceta 229 del 11 de diciembre de 2023, donde se visualiza la asignación de recursos ordinarios para el ejercicio presupuestario 2024 por el orden de **₡3 626 988 135,00** al Icoder para el programa Programa Deporte y Recreación.

Posteriormente, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), remitió mediante el oficio OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-674-2024 del 01 de julio de 2024, la asignación de recursos adicionales por el monto de ₡189 143 509,00, para un total presupuestario asignado al Programa Deporte y Recreación por la suma de **₡3 816 131 644,00**.

Por lo anterior, el Icoder mediante oficio ICODER-DN-2790-11-2024 del 21 de noviembre de 2024, remitió la incorporación del presupuesto extraordinario 3-2024 por el monto de ₡189 143 509,00. Este presupuesto fue aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el acuerdo N.º 05 de la sesión ordinaria N.º 27-2024 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 10 de octubre de 2024, y por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-BIS-0512(19012)-2024 del 08 de noviembre de 2024. Adicionalmente contó con la aprobación de la Asamblea Legislativa, así como la publicación formal de la Ley de Presupuesto Extraordinario 2024 N°10529, publicada en el Alcance 157 a La Gaceta 168 del 11 de setiembre de 2024.

Finalmente, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), remitió mediante el oficio OFICIO-MTSS-DMT-1112-2024 del 02 de septiembre de 2024, la asignación de recursos adicionales por el monto de **₡181 373 821,00**, para el Programa Deporte y Recreación. Por lo anterior, el Icoder presento mediante oficio ICODER-DN-2993-12-2024 del 16 de diciembre de 2024 la incorporación del presupuesto extraordinario 4-2024 por el monto de ₡181 373 821,00. Este presupuesto fue aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el acuerdo N.º 02 y 03 de la sesión ordinaria N.º 32-2024 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 10 de diciembre de 2024. Dichos recursos contaron con la aprobación de la Asamblea Legislativa, así como la publicación formal de la Ley de Presupuesto Extraordinario 2024 N°10615 y Modificación H-014, publicado en la Diario Oficial La Gaceta, alcance 188 a 219 del 21 de noviembre de 2024.

Dicho lo anterior se tiene un total de presupuesto modificado, asignado al programa Deporte y Recreación por la suma de **¢3 997 505 465,00** para el año 2024. Tal como se detalla en la tabla 2.

Tabla 2
COSTA RICA, Icoder. Presupuesto modificado, 2024
Programa Deporte y Recreación

Documento presupuestario	Monto
Total	3 997 505 465,53
Presupuesto ordinario	3 536 657 051,53
Presupuesto extraordinario 2-2024	90 331 084,00
Presupuesto extraordinario 3-2024	189 143 509,00
Presupuesto extraordinario 4-2024	181 373 821,00

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución del IV trimestre 2024 remido mediante oficio ICODER-DN-0165-02-2025

Presupuesto de Icoder

Para la incorporación de los recursos asignados, el Icoder gestionó su presupuesto ordinario y extraordinario 2024 donde incluyó los **¢3 997 505 465,00** provenientes de recursos Fodesaf del periodo presupuestario 2024 y **¢ 1 566 815 701.75** del superávit acumulado del 2023, para un monto general de **¢ 5 564 321 167.28**, según el desglose de la tabla 3.

Tabla 3
COSTA RICA, Icoder. Presupuesto 2024
Programa Deporte y Recreación

Documento presupuestario	Monto
Total	5 564 321 167.28
Presupuesto ordinario	3 536 657 051,53
Presupuesto extraordinario 2-2024	90 331 084,00
Presupuesto extraordinario 3-2024	189 143 509,00
Presupuesto extraordinario 4-2024	181 373 821,00
Recursos de vigencias anteriores (superávit)	1 566 815 701.75

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución del IV trimestre 2024 remido mediante oficio ICODER-DN-0165-02-2025

Dado lo anterior, el presupuesto de Ingresos de Icoder para el año 2024, fue por el monto de **¢5 564 321 167.28**.

4.1.1 Ingresos reales

De conformidad con el informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2024, al Programa Deporte y Recreación se le giraron recursos por el monto de ₡3 997 505 465.00, desglosados de la siguiente manera: para el primer trimestre se le giraron recursos por el orden de ₡ 884 164 263.00, durante el segundo trimestre por ₡ 884 164 263.00, para el tercero el monto de ₡ 951 912 575.00 y en el cuarto trimestre de ₡ 1 277 264 364.00, para un giro total de ₡3 997 505 465.00.

Por otra parte, el Icoder refleja un superávit ₡1 566 815 701.75, por lo tanto, sus ingresos reales ascienden a ₡5 564 321 167.28. Tal como se adjunta en tabla 4 sobre los recursos transferidos correspondientes al periodo:

Tabla 4
COSTA RICA, Ingresos reales, 2024
Programa Deporte y Recreación, Icoder

Cód.	Partida presupuestaria	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Total, ingresos reales 2024						5 564 321 167.28
Ingresos del periodo						
1.4.1.1	Transferencias Corrientes Sector Público	884 164 263.00	884 164 263.00	951 912 575.00	1 277 264 364.00	3 997 505 465.53
	Recursos vigencias anteriores (superávit 2023)	0.00	0.00	0.00	0.00	1 566 815 701.75

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución del IV trimestre 2024 remido mediante oficio ICODER-DN-0165-02-2025

4.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos al igual que el presupuesto de ingresos fue por la suma de ₡ 5 564 321 167.28.

4.2.1 Egresos Reales

El Icoder para el Programa Deporte y Recreación muestra un total de egresos reales de ₡ 3 586 880 253.65, para el primer trimestre se reflejan gastos por el orden de ₡ 673 095 858.35, durante el segundo trimestre por ₡ 717 913 395.95, para el tercer trimestre por el monto de ₡ 1 042 070 170.74 y en el cuarto trimestre un monto de ₡ 1 153 800 828.61. Este detalle se refleja en la tabla 5:

Tabla 5
COSTA RICA, Icoder, Egresos reales recursos periodo vigente 2024
Programa Deporte y Recreación,

Cód.	Partida presupuestaria	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Total, egresos reales 2024						3 586 880 253.65
Gastos financiados con recursos del periodo						
0	REMUNERACIONES	259 801 823.35	181 799 775.78	271 714 736.18	332 795 917.62	1 046 112 252.93
1	SERVICIOS	366 259 340.05	214 905 230.49	194 015 539.10	358 312 359.14	1 133 492 468.78
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 370 572.39	15 423 200.80	29 447 824.84	33 669 888.84	87 911 486.87
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37 664 122.56	305 785 188.88	546 892 070.62	429 022 663.01	1 319 364 045.07

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución del IV trimestre 2024 remido mediante oficio ICODER-DN-0165-02-2025

Particularmente, con respecto a los recursos del superávit 2023, por el monto de ₡1 566 815 701.75, se presenta el desglose de la ejecución del superávit por parte del Programa Deporte y Recreación. Por lo tanto, para el primer trimestre se reflejan gastos por el orden de ₡ 141 523 326.07, durante el segundo trimestre por ₡126 337 233.53, para el tercer trimestre por el monto de ₡ 84 621 025.63y en el cuarto trimestre un monto de ₡ 453 465 751.36. Para un total ejecutado de ₡ 805 947 336.59. Tal como se detalla en la tabla 6.

Tabla 6
COSTA RICA, Icoder, Egresos reales recursos superávit
Programa Deporte y Recreación,

Cód.	Partida presupuestaria	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Total, egresos reales 2024						805 947 336.59
Gastos financiados con recursos de vigencias anteriores (superávit 2023)						
	Gastos (superávit libre)	141 523 326.07	126 337 233.53	84 621 025.63	453 465 751.36	805 947 336.59

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución del IV trimestre 2024 remido mediante oficio ICODER-DN-0165-02-2025

4.3. Resumen del ejercicio presupuestario

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que el ICODER, para el Programa Deporte y Recreación tuvo una ejecución del 89,73% de los recursos del periodo y un 51.44 % del superávit acumulado.

Adicionalmente de acuerdo con la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ₡3 997 505 465.53 y los egresos (gastos) por el orden de ₡3 586 880 253.65; reflejándose al final del período un superávit de recursos del periodo vigente ₡ 410 625 211.35. Se adjunta detalle remitido por la unidad ejecutora:

Tabla 7
COSTA RICA, Icoder. Resumen de recursos el periodo vigente 2024
Programa Deporte y Recreación

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
1) Saldo en caja inicial (*)	0.00	211 068 404.65	377 319 271.70	287 161 675.96	0.00
2) Ingresos efectivos recibidos del periodo	884 164 263.00	884 164 263.00	951 912 575.00	1 277 264 364.00	3 997 505 465.00
3) Recursos disponibles (1+2)	884 164 263.00	1 095 232 667.65	1 329 231 846.70	1 564 426 039.96	3 997 505 465.00
4) Gastos efectivos pagados	673 095 858.35	717 913 395.95	1 042 070 170.74	1 153 800 828.61	3 586 880 253.65
5) Saldo en caja final (3-4)	211 068 404.65	377 319 271.70	287 161 675.96	410 625 211.35	410 625 211.35

Fuente: Elaboración Unidad de Finanzas Icoder, remido mediante oficio ICODER-DN-0165-02-2025

En lo referente al superávit de recursos de periodos anteriores se observa un monto de ₡ 760 868 365.16, por lo que se adjunta detalle remitido por la unidad ejecutora.

Tal como se muestra en la tabla 8:

Tabla 8
COSTA RICA, Icoder. Resumen del periodo recursos Fodesaf 2024
Programa Deporte y Recreación

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
Saldo inicial en caja por concepto de superávit				
Superávit específico	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit libre	1 566 815 701.75	1 425 292 375.68	1 298 955 142.15	1 214 334 116.52
Total en caja	1 566 815 701.75	1 425 292 375.68	1 298 955 142.15	1 214 334 116.52
Gastos pagados con recursos del superávit				
Superávit específico	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit libre (reintegro)	141 523 326.07	126 337 233.53	84 621 025.63	453 465 751.36
Total gastos	141 523 326.07	126 337 233.53	84 621 025.63	453 465 751.36
Saldos por concepto de superávit				
Superávit específico	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit libre	1 425 292 375.68	1 298 955 142.15	1 214 334 116.52	760 868 365.16
Saldo total	1 425 292 375.68	1 298 955 142.15	1 214 334 116.52	760 868 365.16

Fuente: Elaboración Unidad de Finanzas Icoder, remido mediante oficio ICODER-DN-0165-02-2025

Por lo anterior el superávit efectivo del 2024 para el Programa Deporte y Recreación ascendió al monto de **¢1 171 493 577.04**.

Conclusiones

- El presupuesto de ingresos del Icoder para el Programa Deporte y Recreación en el año 2024 fue de **¢ 5 564 321 167.28**, donde incluyó los **¢3 997 505 465,00 (71.84%)** provenientes de recursos Fodesaf del periodo presupuestario 2024 y **¢ 1 566 815 701.75 (28.16%)** del superávit acumulado a 2023.
- Los ingresos reales del programa fueron de **¢5 564 321 167.28**, de los cuales, **¢3 997 505 465.53**, corresponde a ingresos reales del periodo 2024 y **¢1 566 815 701.75** provienen del superávit al 2023.
- El Programa Deporte y Recreación muestra un total de egresos reales de **¢4 392 827 590.24** de los cuales **¢ 3 586 880 253.65** corresponden a gastos realizados con recursos del periodo vigente 2024. Por otra parte, los restantes **¢ 805 947 336.59** corresponden a los recursos ejecutados del superávit 2023.

- De los egresos de *Deporte y recreación*, **¢ 3 586 880 253.65** corresponden a egresos financiados con recursos transferidos en el periodo vigente 2024, de los cuales, el 29.16% se destinó a remuneraciones, el 31.60% a servicios, el 2.45% a materiales y suministros y finalmente el 36.78 a transferencias corrientes.
- El presupuesto del Icoder refleja un superávit efectivo para el año 2024 por el monto de **¢1 171 493 577.04** de los cuales **¢410 625 211.35 corresponde** a superávit de recursos del periodo vigente y **¢760 868 365.16** corresponden a recursos de periodos anteriores.

Recomendaciones

A la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF):

- Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2024, del Programa Deporte y Recreación del Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder).

Al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder):

Programa Deporte y Recreación

- Presentar una justificación detallada sobre la no ejecución del 10,27% del presupuesto modificado 2024, explicando las razones que impidieron su ejecución y las medidas correctivas que se valorarán para evitar situaciones similares en futuros periodos presupuestarios.
- Remitir a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todos los documentos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, informes de indicadores, informes de liquidación anuales, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuesto, conforme lo establece la normativa vigente.



No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.



Anexo 1

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION
ICODER
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2024
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		5 564 321 167.28
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	3 536 657 051.53	
	-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024	90 331 084.00	
	-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2024	189 143 509.00	
	-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2024	181 373 821.00	
	-RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 566 815 701.75	
	1-2 INGRESOS REALES		<u>5 564 321 167.28</u>
	-DEL EJERCICIO 2024	3 997 505 465.53	
	-RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 566 815 701.75	
	-SUPERAVIT INGRESOS		0.00
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		5 564 321 167.28
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	3 536 657 051.53	
	-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024	90 331 084.00	
	-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2024	189 143 509.00	
	-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2024	181 373 821.00	
	-RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 566 815 701.75	
	2-2 EGRESOS REALES		<u>4 392 827 590.24</u>
	-EJERCICIO 2024 (1)	3 586 880 253.65	
	-RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	805 947 336.59	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		1 171 493 577.04
3-	SUPERAVIT EFECTIVO 2024 (2)	1 171 493 577.04	1 171 493 577.04

1) Correponde a los egresos reales conforme al informe de ejecución 2024 remitido por Programa Deporte y Recreación del Icoder

2) Correponde al superavit que refleja el informe de liquidación al finalizar el periodo 2024. De los cuales ₡410 625 211.35 corresponden a recursos de periodo vigente y ₡760 868 365.16 corresponden a recursos de vigencias anteriores.